MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 48

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA", ID N° 343.937.

Asunción, 8 de febrero del 2.019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA", ID N° 343.937, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA", ID N° 343.937, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 10 de julio de 2018, se procedió a la Apertura de Sobres donde se presentaron las siguientes empresas oferentes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PIRO'Y S.A., SDA PARAGUAY S.A., FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Cesar Martínez y la C.P. Damaris Cristaldo, representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la C.P. María José Re y el Sr. Julio Rolón Alcaraz, representantes del SENEPA, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 14 de Septiembre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación de los ítems a las empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA PERGAL, COLOR SUR S.R.L.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al periodo 2019.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 18 de fecha 14 de enero de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

...///

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. Alcides [illegible] Delegado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 48

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA", ID Nº 343.937.

...///

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA", ID Nº 343.937, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	FERRETERIA PERGAL	1,2,7,15,16,23,27.-	12.870.000
2	COLOR SUR S.R.L.	3,12,13,14,17,18,19,20,21,22.-	6.245.500
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4,5,6,8,9,24,25,26.-	9.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)			28.865.500.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.			

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 3° Establecer que el SENEPA sea el encargado de administrar los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el contrato de adjudicación sea suscrito conforme dispone el Artículo 9° de la Resolución S.G. 504/2018, conjuntamente con el Titular del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA.

Artículo 5° El presente llamado se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al período 2019.-

C.P. Alcides [illegible] Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.///

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 48

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA", ID Nº 343.937.

...///

08 de febrero de 2019.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 11 FEB. 2019 HORA: 13:20
Nº 67788 FIRMA:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.